



C. G. T.

Buenos Aires, Junio 12 de 1936

Año III

No. 113

Aparece los Viernes

INDEPENDENCIA 2880
U. T. 45 - 4459

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

¡Fuera de la Organización esas Manos!

Como era de esperar la organización obrera reacciona vivamente al sentirse lesionada en su personalidad autónoma. Prueba es de su vitalidad. Desde los extremos más alejados de su centro se llama a responder vigorosamente a la injuria de que se le hace víctima, en su virtud más encumbrada y esencial. Y mal responderían los directivos si no cumplieran esta voluntad general, que mira por la salud de todo el cuerpo orgánico, tan imprescindible, que sin ella todo otro emprendimiento, y son muchos los que en su vida debe afrontar, resultaría frustráneo.

¿Qué mal peor ha de amenazar a la organización obrera que la pérdida de su carácter? Pudo ya el adversario, en momentos de violencia desenfrenada, endiara y hasta dispersarla, pero no podrá jamás apagar en el pecho de los trabajadores el fuego de la solidaridad, que resurgió más cálido luego de cada desastre. Nuevo Anteo, a cada contacto con el fondo inicu de la explotación capitalista en que lo sumía todo propósito reaccionario, surgió más potente su espíritu de clase y su empeño en la organización sindical. Se fatigó antes la ferocidad de violencia del Estado que la voluntad de oposición revolucionaria de los trabajadores que lo enriquecen.

Pero esa resistencia le sugirió nuevos métodos al adversario; más eficaces cuanto menos previstos; el dopamiento: por el halago y la exaltación vanidosa de sus dirigentes a personajes de influencia oficial, por la conquista de su obsecuencia con favores de compadrazgo burocrático y por la conversión de estos obreros amerengados en camarilla para "rendez-vous" burgueses.

Con este procedimiento desmoralizador y de inversión de los individuos en quienes habían depositado su confianza los obreros, logró el capitalismo mantener durante largos años a la organización en la inandad. Para perdurar en esta situación estéril se oficializó, en comunidad de funcionarios políticos —y al mismo tiempo representantes de las grandes empresas capitalistas extranjeras del país—, y funcionarios sindicales entregados, el concepto de "prescindencia" de la organización obrera en materia política. Ello significaba el alejamiento de la organización

obrero de la vida pública; su aislamiento como clase servil, según el patrón social que le concede la burguesía, de todas las actividades que no signifiquen estrictamente un acomodo de las condiciones obreras "al debe y al haber" de las empresas capitalistas. En el desquicio espiritual obrero de esta absurda colaboración de clases, se iba cristalizando la máxima de estos funcionarios sindicales, de que, "cuando los negocios empresarios marchan bien, se pueden reclamar mejores salarios, pero cuando marchan mal, tienen los obreros que apretarse el cinturón". (Palabras dichas —y documentadas— por un ex presidente de la Unión Ferroviaria ante un congreso del sindicato).

Es explicable, pues, sin hesitación alguna, aun para quienes tienen sólo un criterio medianamente despejado, la resistencia puesta por sus creadores, a la fundamental modificación de este estado de cosas, y la concordancia de los menguados intereses personales y de clase que los une en esta oposición. De una parte, los capitalistas, que ya juzgaban en lo que a la organización obrera se refiere, el terreno preparado para la instauración de una proyectada dictadura de carácter fascista, y de la otra los funcionarios sindicales, colaboradores en la misma, que acariciaban una posición espectable en ella cual la de los tráfugas sindicalistas del fascismo italiano.

Por esto, ante el repudio general del proletariado, que les veda el camino de los recursos sindicales correctos a los entregadores, ambos círculos hermanados en el complot detestable, mueven los oficiales que les permite su situación de protegidos del gobierno, en cuyas esferas exclusivamente se agitan. Pudieron así torcer las disposiciones legales de la Inspección general de la personería jurídica, a la que está acogida para salvaguardar su patrimonio la Unión Ferroviaria, y estimular a un juez en lo civil a saltar trámites imprescindibles, para lograr la intervención judicial de la misma, poniéndola a disposición de un agente de ese fascismo que en estos momentos proyecta un asalto al gobierno del país. Del mismo modo, lograron torcer la voluntad de ciertos representantes sindicales al actual congreso extraordinario de la Unión, con amenazas de expul-

sión en unos casos y con promesas de ascensos ilegales en otros. En los demás, abusando de la escasa versación de que adolecen sobre política muchos obreros organizados en la Unión Ferroviaria, al mismo tiempo que en el partido Radical.

Es ante esta grosera pretensión de anular la autonomía sindical y rendir a los pies del capitalismo y de la oligarquía de sus agentes políticos a la organización obrera, que ésta levanta su protesta de altiva independencia ante tal avasallamiento de uno de sus miembros más importantes. Siente que una injuria inferida a uno es una injuria inferida a todos. Un castigo cobarde que a todos deshonra por igual. ¡Y los miserables que se prestan a esta indigna maniobra de penetración gubernativa en el seno de la organización, alegan que viene a moralizarla! Sólo la manifestación de semejante indignidad, es un ludibrio indeleble para quienes sin pudor la exteriorizan.

Los errores de la organización —admitiendo por hipótesis que en este caso hubiera error, que no lo hay— son una falta que a todos nos alcanza, ya porque hayamos contribuido a cometerlos, ya porque no contribuyamos a corregirlos; pero es propio únicamente de réprobos pensar que el remedio ha de venir del enemigo.

Vana esperanza la de los maulas que creen que con ardides de vulpeja puede obtenerse lo que la fuerza de la razón no permite. Pero no es a éstos a quienes en estos instantes la organización señala, sino a quienes mueven los hilos de estos tristes muñecos de palo pintado. En el fondo del tablado están los mentores, los que azuzan la perrada de inconscientes, delatores y vendidos.

Ellos son el enemigo a la vez insidioso y prepotente que pretende, en su soberbia, arrastrar la independencia de la organización, cuyo espíritu indignado vibrará en toda la amplitud del país en clamorosa protesta. Córtese su cuerpo, sádense sus tendones: la clase obrera organizada acude y asiste, impelida por la historia, a una guerra inmisericorde, y en ella podrá perecer su materia; pero su alma y su pensamiento libres de trabas extrañas, nadie podrá jamás vulnerarlos.

Por La Organización Proletaria y Su Libre Desarrollo Contra el Avasallamiento de la Unión Ferroviaria Por La Autonomía Sindical y La Moral Obrera GRAN ACTO PUBLICO EN EL LUNA PARK EL DOMINGO 14 A LAS 9 HORAS TODOS LOS SINDICATOS CONCENTRARAN ALLI SUS EFECTIVOS NINGUN TRABAJADOR DEBE QUEDAR AUSENTE

Sindicalismo Fascista

El líder catamarqueño que ejerce las funciones de agente o miembro del Comité popular contra el comunismo, y viene ya hace rato denunciando los nombres de los individuos que, según él, ejercen actividades comunistas o incluso estas actividades, hace vanagloriosamente en el libelo de Catamarca 577, la impudica repetición de "principios" fascistas.

Renueva allí sus manifestaciones contrarias en cierto modo al famoso "manifiesto fascista". En cierto modo, decimos, porque no se opuso, cuando este documento se discutía en el Comité confederal radiado de la C. G. T., a que en éste se declarase que no se sentían en el país actividades fascistas. No; él reconoce que no las había sino como un simple reflejo anodino del fascismo como fenómeno capitalista mundial.

Las facciones fascistas, Legión élvica argentina, la Aduna, la A. N. A., Legión de mayo, etc., sin contar el mencionado Comité popular contra el comunismo, que en los momentos que se editó el manifiesto estaban todas en el apogeo de sus actividades liberticidas, no existían, para el "líder obrero" de marras, sino como un simple "reticello".

Lo que a éste preocupaba en esos momentos era la declaración en favor de la democracia que se hacía en el manifiesto para alentar con ella, según el mismo, por ese camino al gobierno. Cobijado en la sombra de vetustas tesis sindicalistas antidemocráticas enterradas, que no tuvieron más vida que la precisa para dar interés literario a una circunstancial polémica entre socialistas parlamentarios y socialistas antiparlamentarios franceses, y en un momento dado de la historia proletaria, el "líder" que nos hace de protagonista se declaró enfáticamente antidemocrático en la forma característica del fascismo. Transcribimos para mayor evidencia las expresiones más luminosas de su pensamiento confuso y claudicante:

"Se tiene —dice— la convicción de que la burguesía, no obstante ser generadora de este régimen, está dispuesta a abandonarlo y a salirse de la legalidad porque ya no satisface sus necesidades de clase directora. Debe por esto la clase trabajadora olvidar su finalidad histórica y constituirse en defensora de las actuales instituciones

Oradores que harán uso de la palabra en el Gran Mitin del estadio Luna Park, de la Capital
**LUIS CERUTTI - FIDEL DESALVO - JOSE DOMENECH
GUIDO FIORAVANTI - ROMERO PAEZ - ANGEL G. BORLENGHI**

Localidades del interior de la República en las que se celebrarán los actos programados por la C. G. T. en defensa de la independencia sindical y contra el atropello fascista a la U. Ferroviaria y oradores que harán uso de la palabra los días 14 de junio y siguientes

BAHIA BLANCA: Emilio Larken, Roberto Cerutti y José M. González.

LAS FLORES: Secundino González y Leonardo Real.

TANDIL: Valentín Arrieta y Roque Sietti.

AZUL y Olavarría: Enrique Quiroga y Juan Rodríguez.

BOLIVAR: Jerónimo Barrachina y Segundo Lorenzo.

MAR DEL PLATA, Maipú y Ayacucho: Dgo. Amico, Francisco Seco y René M. Stordeur.

TRES ARROYOS: Francisco Pérez Leirós.

MENDOZA, San Juan y Palmira: N. Colevatti, R. W. Tejada y Mariano S. Cianciardo.

SAN CRISTOBAL (Santa Fe): G. Sesán, F. Fascio y Luis Rinaldi.

SANTA FE: Ramón Vera y Roberto Testa.

SAN FRANCISCO (Córdoba): Alejandro Gravarini y Juan Grunevatto.

CRUZ DEL EJE, Catamarca y Chepes: Héctor Moschiar y Emilio Tieri.

LAGUNA PAIVA: Martín Torres y Ramón Vera.

PARANA: Victorio Perín y Luis Girola.

ANATUYA, Formosa, Embarcación, Volcán, Ledesma, Jujuy, Salta, Metán, Las Cejas, Muñecas y Clodomira: Vicente Desimone y Luis Desalvo.

PERGAMINO: Higinio Enriquez, Pablo Bernaldes y Carlos Mirambell.

RUFINO, Laboulaye, Villa Mercedes y Justo Daract: Audino Pariboni y Antonio Martos.

ZARATE, Holt, M. Caseros y Basabilvaso: Juan Mascheroni, M. Cesán y Marcos Kaner.

ROSARIO: Angel Ortelli y Luis Ramiconi.

PICO, T. Lauquen, Mechita y Bragado: Argentino V. Zanetti, N. Leonetti, Mauricio Díaz y Guillermo Lasciar.

TUCUMAN y Tafí Viejo: Antonio Trudo, José M. Robles y Florindo Moretti.

LA PLATA: José Morales, Ricardo González y Francisco Aló.

O Tempora! O Mores!

Deploran en "C. G. T. C.", los judicialmente reintegrados a la comisión directiva, la tranquilidad perdida. Durante doce años de reinado tramontano, "ni una sola vez ha oído el gremio el lamentable espectáculo de intrigas y luchas intestinas que está ofreciendo desde que Domenech lo sustituyó en el cargo". Son los mismos términos con los que se lamentan un capitalista si sus obreros se declaran contra su explotación. Ahora la paz idílica de su taller cuando los trabajadores sumisamente aceptaban los salarios sin discutir; recuerda que algunos, agradecidos a su generosidad, de vez en cuando le traían alguna yunta de gallinas, huevos caseros, y se le ofrecían para, en los domingos encerrarlos los pisos de su domicilio. Buenos muchachos, por cierto —dice; en los malos tiempos comprendían la necesidad dolorosa de proceder a una rebaja de salarios, y en los buenos, como yo no me podía recordar de todo, ellos, dulcemente, me solicitaban un discreto aumento de los rebajados jornales por tener enfermos en la familia; yo en recompensa —continúa el buen patrón—, les daba sanos consejos, todos tendientes a la economía y a alejarlos de los gastos inútiles y a dedicar el tiempo libre del taller a la crianza de sus hijos, que con el tiempo llegarían a ser obreros míos humildes y trabajadores como sus padres.

Esto dice el buen patrón. Y el buen "catamarqueño" también. ¡Felices días —o años— los del amansamiento! ¡Cuando las empresas ferroviarias, extendidos sus rieles por el am-

(Sigue en la 6a. columna de la pág. 4)

porque ellas han consagrado la ficción de la igualdad política y la soberanía del ciudadano? No se concibe que la clase obrera se erija en defensora de un régimen llegado al ocaso de su existencia y contra el cual está en rebeldía al organizarse independiente-mente".

Véase qué inextricable maraña; que, "la burguesía está dispuesta a abandonar el régimen que creó", cuando todos vemos que lo defiende a sangre y fuego.

Si se alegase que no quiso referirse al régimen económico, sino a la institución democrática, a la forma de gobierno, sería un disparate, porque la

burguesía no la creó. Pero si esto pretendió establecer, más adelante lo destruye, al declarar que "no se concibe que la clase obrera se erija en defensora de un régimen llegado al ocaso", "contra el cual está en rebeldía al organizarse independientemente". Y la clase obrera está en rebeldía contra el régimen capitalista y no contra el ejercicio de la democracia, que vienen practicándolo los hombres desde el tiempo de las cavernas hasta los sindicatos obreros más evolucionados de hoy (exceptuados los fascistas, naturalmente).

Todo ese surtido de expresiones inconexas es el lenguaje mentado del "ag-

dor que se halla en la imposibilidad de hablar claro; atento siempre a la coartada.

En substancia, puede desentrañarse esto de las ideas grises de ese tráfuga: no se opone a la negación de las actividades fascistas; en esto condice con su silencio estar de acuerdo. Pero el fascismo es antidemocrático porque este sistema de gobierno ya no responde; como debiera al régimen capitalista; las masas populares, por él explotadas, superaron al ciudadano abstracto servilmente dirigido en rebeldía por la plutocracia financiera y terrateniente; su surgente conciencia de clase las lleva, si no se desmatar-

liza la democracia, a la toma del poder político o, por lo menos, a poner al Estado clásico en peligrosa situación revolucionaria favorable a la clase obrera; y entonces el tráfuga desentierra, en una confusión de términos, trasnochados pensamientos sindicalistas, escritos en otra época y por otra generación, contra la práctica democrática, ignorando que no tiene importancia aquello de que se escribe, sino la razón del momento en que se escribe. Pero al tráfuga le aprovechaba defender un propósito actual y sustancial del fascismo con una vieja historia apollada del sindicalismo, frapando así un sindicalismo fascista.

Porque si no, ¿para quién cree escribir este sociólogo? No será para los sindicalistas, porque en este caso confesaría ser un imbécil. ¿Qué sindicalista en estos momentos no defiende la democracia? ¿En qué parte del mundo donde no se practique la democracia puede existir sindicalismo?

Ya sabemos que se dirá que en Italia. Preclaramente eso es lo que deseamos demostrar.

Y dice el belitre que estuvo contra el manifiesto... ¡Contra lo único bueno que tenía el manifiesto, debió decir!

ACTIVIDADES SINDICALES

LOS CONFLICTOS OBREROS DEL CHACO

NOTAS CAMBIADAS ENTRE LA C. G. T. Y EL GOBIERNO

Como se sabe, a raíz de una imprevista suspensión de obreros de la municipalidad de Resistencia, la Unión Obrera Municipal de esta capital del Chaco solicitó su reincorporación al delegado interventor de esta repartición. Al mismo tiempo le acompañaba un pliego designando una serie de mejoras que dicho sindicato consideraba necesario establecer para el personal.

La respuesta del funcionario fue una medida por la cual dejaba constancia a diez y ocho trabajadores más. La reciente delegación de la C. G. T. al Chaco, a pedido de la entidad obrera afectada entrevistó al funcionario municipal abogando por un arreglo satisfactorio para ambas partes en litigio, a lo que el dicho delegado interventor se avino.

Pero como hasta la fecha los frutos de esta mediación no se hicieron efectivos, la Confederación General del Trabajo, por su secretario, se dirigió al gobernador del territorio, doctor Castells, solicitándole la interposición de sus buenos oficios para que el arreglo de este asunto lograre efectividad. Damos a continuación las notas cambiadas a este efecto entre la C. G. T. y la gubernación del Chaco.

Buenos Aires, marzo 27 de 1936. — A S. E. el señor Gobernador del Territorio Nacional del Chaco. — Excmo. señor: La Confederación General del Trabajo se permite molestar la atención de V. E. con el fin de solicitar su intervención a efectos de que se solucione el conflicto de los obreros municipales de esta capital en forma que no se lesionen los intereses de esos trabajadores.

Al formular esta solicitud, esta Confederación no abre juicio en cuanto a los orígenes del conflicto. Se limita a abogar en su calidad de representante autorizada de esos obreros, cuya organización profesional, la Unión Obrera Municipal, pertenece a esta central, por que sean reincorporados al trabajo todos aquellos que se hallan fuera de él a raíz de los sucesos producidos entre dicha Sociedad y la Comuna. Con ello, a la vez que se dará fin a un conflicto cuya prolongación no favorece a ninguna de las partes, se normalizará la vida de muchos hogares en los cuales predomina ahora la inquietud y la incertidumbre.

Es en la seguridad de que V. E. interpondrá sus buenos oficios a efectos de lograr la solución que solicitamos que reiteramos a V. E. las expresiones de nuestra atenta consideración.

Por la Confederación General del Trabajo, Luis Cerutti, secretario general.

Resistencia, junio 2 de 1936. — Al señor Secretario General de la Confederación General del Trabajo, don Luis Cerutti. — Independencia 2380. Buenos Aires. — Me es muy grato acusar recibo de vuestra muy atenta nota del 27 de mayo.

Con el mayor gusto tendré especialmente en cuenta el pedido que Vds. formularon en su nota citada.

Al mismo tiempo, me place anunciarles para dentro de breve la remisión del informe oficial sobre el llamado conflicto algodonero, que algunos elementos promovieron hace algún tiempo en este Territorio.

Lo mismo me place significarles el agrado con que esta Gubernación ha visto la intervención de la Confederación General del Trabajo.

Aprovecho la oportunidad para saludarles con la mayor atención y subscribirme de Vds. atte. — José C. Castells, gobernador.

Buenos Aires, junio 5 de 1936. — A S. E. el señor Gobernador del Chaco, don José C. Castells. — Excmo. señor: Al acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 2 del corriente mes, aprovechamos para reiterar a V. E. nuestro pedido de garantías para el desenvolvimiento de los sindicatos obreros en este territorio, pues obra en nuestro poder un telegrama de la Federación Obrera Local según cuyo contenido, no se les ha concedido permiso para la realización de un acto público destinado a la exposición de los fundamentos económicos del movimiento de defensa de la producción algodouera, en la Capital, como asimismo en el interior del territorio.

Esta Confederación solicita a V. E. la concesión de amplia libertad de expresión a las organizaciones obreras, en cuanto éstas no actúan sino en defensa de intereses profesionales de los trabajadores que agrupan y representan, pues consideramos contraproducente para el propio interés nacional cualquier clase de presión que se ejercita contra organizaciones que, al luchar por la emancipación económica de sus adherentes lo hacen

Sobre las condiciones en que deben trabajar los obreros de ómnibus

Sólo la organización impedirá las desmanas del patronato

Con referencia a una nota dada a la publicidad por una entidad patronal, sobre las causas que provocan los accidentes en la vía pública, la Unión Tranviaria expresa que en aquella no se refleja con exactitud las condiciones en que se ve obligado a realizar su tarea el personal de ómnibus, en la mayor parte de las compañías que explotan este servicio.

Hay empresas — afirma — como la Autóbus Mayo, que hacen circular en casi totalidad de los coches en forma que deja mucho que desear, pues funcionan sin freno de mano, lo que determina que los conductores se vean en serios apuros para detener la marcha de los vehículos en un momento dado, no logrando muchas veces, a pesar de sus esfuerzos, evitar los parcaos o accidentes del tráfico. Si a ello se agrega los horarios premiosos que rigen, casi siempre insuficientes para los recorridos respectivos, se advierte fácilmente que se le carga al personal con una culpabilidad ajena.

Es menester que la opinión pública sepa — añade la U. Tranviaria — que si los obreros hacen observaciones sobre el estado de los coches, son de inmediato suspendidos o despedidos, según los casos, con el agravante de que al pedir trabajo en otra empresa se les hace firmar un papel en blanco, a los efectos de que no puedan acogerse a la ley de reformas al Código de Comercio. Conviene, también, que el pueblo esté enterado de que si el personal tiene que hacer verdaderas pruebas para ajustarse al horario exigido que se le impone, es porque el retraso de algunos minutos implica para él pérdidas de jornales, ya que los patronos le aplican suspensiones en el trabajo.

Las compañías que recurren a esos procedimientos — dice finalmente la organización mencionada — se oponen a que los obreros se unan, y algunas de ellas — como acaba de ocurrir con la Autóbus Mayo — toman represalias con los que cumplen su deber sindical. Y adoptan esta actitud, precisamente porque saben que si los trabajadores se unen han de poder exigir que se respeten las leyes y ordenanzas que protegen al gremio, lo que también redundará en ventaja de la mayor seguridad para los peatones y pasajeros.

Federación Obrera de la Industria de la Carne

POR EL GRAN MITIN DE LA C. G. T. EL 14 EN EL LUNA PARK

Trabajadores de los frigoríficos: recordad que una oía de terror se ha desencadenado contra las organizaciones obreras; están frescos los hechos de Quilmes y muchos otros que demuestran el interés del gobierno y de las grandes potencias imperialistas — como los frigoríficos — en romper las organizaciones sindicales para explotarnos más miserablemente.

La Unión Ferroviaria ha sido intervenida, no se la dejó terminar su congreso porque ésta iba a aprobar las resoluciones de la C. D. de expulsar a los elementos vendidos.

Miles de trabaos hay contra los trabajadores organizados: peligramos que la más sagrada conquista — la libertad de agremiación — nos sea arrebatada y que los métodos fascistas sean impuestos en los sindicatos obreros.

Contra la intervención a la Unión Ferroviaria y por la autonomía sindical, la C. G. T. organiza para el 14 del corriente un grandioso acto en el Luna Park. Tenemos el deber de trabajar para que este acto resulte grandioso, para que él demuestre la potencialidad de nuestras fuerzas contra la reacción y en solidaridad con los compañeros ferroviarios.

Todos, camaradas trabajadores de los frigoríficos, todos al Luna Park el 14. Llegó la hora que de las palabras pasemos a los hechos, con hechos de federemos la Unión Ferroviaria y los ayudemos a sacar de su seno a los amigos de las empresas. Con hechos rodearemos a nuestra querida central obrera, la C. G. T. — Secretario General.

también en defensa de toda la economía de la Nación. Por las consideraciones expuestas, esperamos que V. E. preste preferente atención a la solicitud que formulamos.

Con toda consideración. Por la Confederación General del Trabajo, Luis Cerutti, secretario general.

Prosigue la Huelga en la Casa Graty

Un manifiesto a la opinión pública

La comisión directiva de la Unión Obrera Textil ha dado a publicidad un manifiesto en el que denuncia los procedimientos de esa fábrica extranjera de algodón ubicada en la avenida Coronel Roca 1994, cuyo personal de los obreros hallase en huelga desde el 20 de abril último.

Esta firma industrial — dice el manifiesto — paga a sus obreros salarios que parten de \$ 0,25 por día y llegan a un promedio general de \$ 2 diarios. Frente a esta miseria, el 20 de abril treinta obreros, que durante toda la quincena sólo habían ganado 4, 8, 8 y 16 pesos, se presentaron al director pidiendo que se les aumentara alguna cosa, recibiendo como contestación al respecto inmediato, por cuyo motivo todo el personal hizo causa común con las despedidas, iniciándose en esta forma la huelga. Ahora bien, invitada la casa Graty por el Departamento Nacional del Trabajo para que considere la posibilidad de buscar una solución al

conflicto, contestó: "Que consideraba equitativos los salarios que paga a sus obreros y que por lo tanto no podía mejorarlos", manifestando también "que el directorio de máquinas que de aquí en adelante debería atender los obreros, y que por la falta de salarios, la política dispuso que esta reunión que comenzara a las 19, debía terminar a las 21. El mismo es manifiesto.

De inmediato el presidente de la asamblea dirigió al jefe de policía el siguiente telegrama, que como era de esperarse, no surtió efecto: "La asamblea general de la sección confeccionera de la Federación Obrera del Vestido, del 5 del presente mes, en el salón Garibaldi, protestó por la limitación de esta a 2 horas, y por su suspensión a las 21, sin motivo alguno. Llamamos la atención al señor jefe de policía en la cuestión."

En vista de esto, se ha resuelto continuar la asamblea el día viernes 12, a las 15,30, en Sarmiento 2413.

Sufre una medida policial inconsulta la Federación Ob. del Vestido

Nuevamente se reuna el 12 la Sección Confeccionera

El sábado ppdo. efectuó asamblea la sección confeccionera de la Federación Obrera del Vestido, para a dicho momento, sin nada que justificara, la policía dispuso que esta reunión que comenzara a las 19, debía terminar a las 21. El mismo es manifiesto.

De inmediato el presidente de la asamblea dirigió al jefe de policía el siguiente telegrama, que como era de esperarse, no surtió efecto: "La asamblea general de la sección confeccionera de la Federación Obrera del Vestido, del 5 del presente mes, en el salón Garibaldi, protestó por la limitación de esta a 2 horas, y por su suspensión a las 21, sin motivo alguno. Llamamos la atención al señor jefe de policía en la cuestión."

En vista de esto, se ha resuelto continuar la asamblea el día viernes 12, a las 15,30, en Sarmiento 2413.

SINDICATO DE ALBAÑILES Y C. ARMADO

POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

No solicitamos satisfactoriamente la deficiencia que se observaba en la tramitación de los asuntos sometidos al Departamento Nacional del Trabajo en lo relativo a la tardanza en las órdenes despatchadas. El efecto inmediato acordado a la medida por la cual se encomienda a la sección inspectiva la atención de nuestros asuntos legales, nos la atención de todos nuestros compañeros que tengan asuntos legales no resueltos todavía, para que pasen por secretaria a fin de obtener para informarse de los mismos.

La sección inspectiva está llamada a para aplicar multas a los patronos que no cumplan con lo establecido en el convenio, lo cual obliga a los mismos a respetar en lo sucesivo los compromisos so pena de ser multados. Los compañeros que se juzgan en el deber de presentar sus demandas a efectos de acelerar su despacho.

CONTRA LA INTERVENCION FASCISTA EN LOS SINDICATOS SIGUEN LOS PRONUNCIAMIENTOS

De la Sección Ferroviaria Alianza

En su asamblea general del 3 del corriente, la seccional ferroviaria de Alianza (F.), tomó la siguiente resolución: 1º. Los obreros de esta seccional, frente al nuevo avasallamiento a nuestra independencia judicial, cometidos por el interventor judicial doctor Laspiur, pretendiendo desconocer válidos al congreso extraordinario de la Unión Ferroviaria, legalmente constituido, no obstante haber terminado su misión, resolvio: 2º. Dejar sentada su más enérgica protesta por esta resolución del interventor judicial. 3º. Expresar su más amplia solidaridad con el congreso constituido de nuestra organización y con su C. D. 4º. Solicitar telegráficamente al juez doctor Ahelanda se expida, dejando sin efecto la intervención.

De la Sección Ferroviaria Pergamino (C. A.)

La asamblea general extraordinaria de la Unión Ferroviaria, sección Pergamino, F. C. C. A., realizada el 29 de mayo de 1936, resolvió hacer públicas las siguientes resoluciones: 1º. Hacer pública su más enérgica protesta por la resolución del interventor, al desconocer el resultado por la asamblea general de delegados en lo que respecta a su constitución, el día jueves 21 de mayo. 2º. Que esta seccional está dispuesta en caso necesario a tomar enérgicas medidas para que se respete el libre desenvolvimiento del Congreso de nuestra organización, y luchar por el derecho de reunión, hoy avasallado. 3º. Enviar telegrama al señor Ministro de Justicia solicitando el inmediato levantamiento de la intervención de nuestra organización. 4º. Denunciar a los elementos expulsados, Tramonti, Melani, Caamaño, Rodríguez y Cia., como traidores y divisionistas, y que están al servicio de la empresa imperialista ferroviaria. 5º. Hacer conocer estas resoluciones a la auténtica central obrera del país, a la Confederación General del Trabajo, con sede en la calle Independencia número 2859. 6º. Que esta seccional se pone a las órdenes de la Comisión Directiva a fin de actuar lo que ella resuelva en esta emergencia.

De la Sección Ferroviaria G. Alvear (Sud)

La asamblea realizada el día 16 de mayo de 1936 por la sección G. Alvear (F. C. S.), de la Unión Ferroviaria, resolvió por unanimidad lo siguiente: "Repudiar la intromisión de la justicia en nuestros congresos internos y facilitar a la Comisión Directiva para que tome las medidas que ella crea convenientes para que estos atropellos terminen".

De la Sección Ferroviaria Villa Mercedes

La seccional de la Unión Ferroviaria en Villa Mercedes, ha tomado la siguiente resolución en su última asamblea: "La sección Villa Mercedes de la Unión Ferroviaria, en su reunión efectuada el 1º del corriente, después de haber considerado ampliamente la gravedad por que atraviesa en estos momentos la organización, debido a la invasión judicial a la Central de la misma, prestándose a jugar al juego de los elementos expulsados y repudiados por toda la masa obrera consciente del país, resolvió: 1º. Condenar enérgicamente el nuevo avance llevado a cabo por el interventor judicial y la Inspección de Justicia, al desconocer el fallo de la mayoría de los congresales sobre la validez para constituirse en congreso. 2º. Destacar la profunda paralización de las resoluciones con que la justicia se expide en favor de los elementos expulsados. 3º. Expresar el más profundo repudio a los elementos expulsados de la organización y sus solidaridades que desprecian la justicia proletaria, prefiriendo a la justicia burguesa con miras a eternizar en la dirección del gremio.

De la Sección Ferroviaria Santa Fe (F.C.S.F.)

La seccional Santa Fe (F. C. S. F.), de la Unión Ferroviaria, frente a los acontecimientos ocurridos últimamente en la segunda asamblea general extraordinaria de delegados, en asamblea general resolvió: 1º. Protestar enérgicamente por el avasallamiento de que ha sido objeto la soberanía de nuestro congreso por la intervención judicial, con su intromisión injustificada desde todo punto de vista; 2º. Considerar legalmente constituido el congreso con 102 delegados, y considerarse 104, conforme a la convocatoria hecha por la comisión directiva en base al artículo 79 del estatuto y no 108 delegados como injustamente quiere imponer el interventor judicial; 3º. Instar a la comisión directiva a que se mantenga firme, apelando a las medidas convenientes que fueran necesarias para imponer respeto a sus resoluciones y a las del congreso, rechazando las intromisiones extemporáneas e injustas que atentan contra la vida sindical de la organización, la que debe regirse por nuestros estatutos; 4º. Declarar que vemos con sumo agrado la decisión con que la central obrera (C. G. T.) contempla los problemas de uno de sus miembros: la Unión Ferroviaria, y esperamos que llegado el momento tome las medidas con la acción que requiera el caso, en defensa de la autonomía sindical de nuestra organización. 5º. Dirigirnos al ministro de Justicia de la Nación, pidiendo el retiro de la organización del interventor federal. 6º. Expresar su más enérgica protesta por esta resolución del interventor judicial, y dejar constancia del profundo repudio que la misma merece; reivindicando un derecho que le asiste al gremio para resolver sus propios problemas sin ingerencias extrañas. 7º. Pedir el pronto despacho referente a este asunto. 8º. Publicar esta resolución en el "Obrero Ferroviario" y diarios con página obrera". Resolviendo a continuación la programación entre las secciones circunvecinas de un acto público para exteriorizar el repudio de los procedimientos precedentemente expuestos.

De la Sección Ferroviaria Bahía Blanca (N. O.)

En la asamblea general extraordinaria efectuada el martes 2 del actual por la entidad del epígrafe, ha resuelto aprobar el informe y la actuación del delegado que representó a esta seccional en los pocos días de sesiones del Congreso Extraordinario realizado en la Capital Federal, que como se sabe ha quedado suspendido por orden judicial. Después de seguidas las deliberaciones en torno a este asunto, decidió aceptar el siguiente despacho: "Considerando que el interventor judicial Ernesto Laspiur extralimitándose en las funciones para las que había sido designado, en su afán de favorecer a los expulsados no ha trepidado en desconocer la soberanía de la Asamblea General de Delegados, para juzgar su propia constitución, resuelve: 1º. Expresar su más enérgica protesta por esta actitud del interventor judicial, y dejar constancia del profundo repudio que la misma merece; reivindicando un derecho que le asiste al gremio para resolver sus propios problemas sin ingerencias extrañas. 2º. Pedir el pronto despacho referente a este asunto. 3º. Publicar esta resolución en el "Obrero Ferroviario" y diarios con página obrera". Resolviendo a continuación la programación entre las secciones circunvecinas de un acto público para exteriorizar el repudio de los procedimientos precedentemente expuestos.

De la Sección Ferroviaria Paraná (E. Ríos)

La seccional de la Unión Ferroviaria, reunida en asamblea general el 29 del corriente mes, con la presencia de un gran número de compañeros, luego de escuchar el informe del delegado a la II Asamblea General Extraordinaria, aprobándose el informe presentado por el delegado y por unanimidad, se resuelve lo siguiente: 1º. Repudiar enérgicamente la actitud asumida por el interventor judicial doctor Ernesto Laspiur, que con el propósito de favorecer a una de las partes, no vació en arrojarse facultades que no le habían sido conferidas en su misión interventora, como es la de desconocer a los cuerpos directivos el derecho de agrupar y numerar la cantidad de delegados que han de presentar a las seccionales, como expresamente lo determina el art. 79 del estatuto de la Unión Ferroviaria. 2º. Que la misión única del interventor era la verificación de la legalidad en el acto electoral de delegados al Congreso a constituirse, y no desconocer al mismo como lo ha hecho, influenciado por las votaciones preliminares adversas a los elementos depuestos cuya ligazón, quedó evidenciada en todo momento, demostrando una vergonzosa parcialidad en los fallos que dictaminó. 3º. Censurar y repudiar a los elementos expulsados, que están combatiendo contra el movimiento obrero argentino y sirviendo incondicionalmente a los intereses espurios del capital y gobierno, y que la mayoría de los gremios del país agrupados en la C. G. T., han reprochado la actitud indigna de estos elementos.

De la Sección Ferroviaria San Juan, Pco.

La Unión Ferroviaria sección Saavedra, en asamblea efectuada el día 30 del ppdo. mes de mayo, una vez leído la circular general No. 15, y dado el informe del delegado a la segunda asamblea general extraordinaria, lo que por unanimidad fué aprobado, resolvió: 1º. Reafirmar las anteriores resoluciones de esta sección, de solidaridad con nuestra comisión directiva; 2º. Censurar enérgicamente a quienes, amparados por la justicia burguesa, han pretendido torcer la voluntad del congreso con intromisiones de corte netamente anticobrero. 3º. Que esta resolución sea publicada en todos los diarios con página obrera.

De la Sección Ferroviaria San Nicolás, C. A.

La sección San Nicolás de la Unión Ferroviaria, reunida en asamblea general extraordinaria el día 31 de mayo ppdo. oído el informe de su delegado al Congreso Extraordinario, celebrado los días 20, 21, 22 y 23 de mayo último, y considerando: Que la imposición del interventor judicial en las determinaciones de los delegados priva a la organización de la libertad estatutaria indispensable para resolver los problemas internos que afectan al gremio, siendo éste avasallado en su autonomía sindical, hasta el extremo de tener que pasar a cuarto intermedio hasta restablecer las normalidades necesarias para su desenvolvimiento; Que siendo la Unión Ferroviaria actualmente, dentro del movimiento sindical argentino, la organización más representativa en la Confederación General del Trabajo, hay por ello intereses, tanto patronales como políticos, para de-

De la Sección Ferroviaria Campana, F. C. C. A.

La sección Campana (C. A.), de la Unión Ferroviaria, reunida en asamblea especial de fecha 26/26, para tratar el informe del delegado al 2º congreso extraordinario y atento al mismo declaró: 1º. Que el interventor judicial ha terminado las funciones que le fueron encomendadas de fiscalización del acto electorario para la elección de delegados al congreso en el mismo instante que finalizó el mismo. 2º. Que siendo el congreso expresión soberana del gremio, rechaza toda intromisión del interventor judicial, en las resoluciones del mismo. En los mismos términos se han expresado las asambleas realizadas por las siguientes seccionales de la Unión Ferroviaria: Santa Fe (F. C. S. F.), Tucumán (F. C. C. A.), Rosario (F. C. C. A.), Coronel Pringles, San Juan (F. C. P.), Alianza (F. C. P.), Santa Fe (F. C. S. F.),

De la Sección Ferroviaria Saavedra

La Unión Ferroviaria sección Saavedra, en asamblea efectuada el día 30 del ppdo. mes de mayo, una vez leído la circular general No. 15, y dado el informe del delegado a la segunda asamblea general extraordinaria, lo que por unanimidad fué aprobado, resolvió: 1º. Reafirmar las anteriores resoluciones de esta sección, de solidaridad con nuestra comisión directiva; 2º. Censurar enérgicamente a quienes, amparados por la justicia burguesa, han pretendido torcer la voluntad del congreso con intromisiones de corte netamente anticobrero. 3º. Que esta resolución sea publicada en todos los diarios con página obrera.

De la Sección Ferroviaria Junín, F. C. P.

La sección Junín (F. C. P.), de la Unión Ferroviaria, reunida en asamblea extraordinaria para escuchar el informe de los delegados al 2º congreso extraordinario y a circular de la C. D. sobre el mismo asunto, resolvió: 1º. Aprobar la circular de la C. D. y el informe dado por los delegados compañeros E. Mirambell y C. M. marzo. 2º. Repudiar la actitud asumida por el interventor judicial doctor Laspiur, por la absurda pretensión de querer avasallar la autonomía sindical. 3º. Repudiar enérgicamente a los expulsados Tramonti, Rodríguez, Melani, Caamaño y compañía que una vez más contaron con la solfa de la justicia burguesa para no nocabar la soberanía del congreso y porque durante los días en que éste funcionó anduvieron en franca camaradería con altos empleados políticos. 4º. Ratificar resoluciones anteriores pidiéndose a disposición de la C. D. y de la C. G. T. para defender al gremio ferroviario y a la clase trabajadora en general y reconocer legal la constitución del congreso extraordinario de acuerdo a la convocatoria hecha por la C. D., basada en el artículo 79 del estatuto social. 5º. Dar un voto de censura y repudio al miembro de la C. Dirección por el F. C. Pacifico, Lorenzo Cañal Martínez por haber pretendido solapar al compañero delegado de la sección Mercedes (Pacifico), de acuerdo a una carta publicada en el diario "La República" del 30 de mayo de 1936. También se resolvió enviar telegrama al juez en lo civil doctor Ahelanda que dice así: Asamblea extraordinaria "Unión Ferroviaria", sección Junín, Pacifico, expresa a Vd. solidaridad con C. Dirección y solicita pronto pronunciamiento disponiendo retiro intervención judicial, por improcedente.

De la Sección Ferroviaria Campana, F. C. C. A.

La sección Campana (C. A.), de la Unión Ferroviaria, reunida en asamblea especial de fecha 26/26, para tratar el informe del delegado al 2º congreso extraordinario y atento al mismo declaró: 1º. Que el interventor judicial ha terminado las funciones que le fueron encomendadas de fiscalización del acto electorario para la elección de delegados al congreso en el mismo instante que finalizó el mismo. 2º. Que siendo el congreso expresión soberana del gremio, rechaza toda intromisión del interventor judicial, en las resoluciones del mismo. En los mismos términos se han expresado las asambleas realizadas por las siguientes seccionales de la Unión Ferroviaria: Santa Fe (F. C. S. F.), Tucumán (F. C. C. A.), Rosario (F. C. C. A.), Coronel Pringles, San Juan (F. C. P.), Alianza (F. C. P.), Santa Fe (F. C. S. F.),

De la Sección Ferroviaria Campana, F. C. C. A.

La sección Campana (C. A.), de la Unión Ferroviaria, reunida en asamblea especial de fecha 26/26, para tratar el informe del delegado al 2º congreso extraordinario y atento al mismo declaró: 1º. Que el interventor judicial ha terminado las funciones que le fueron encomendadas de fiscalización del acto electorario para la elección de delegados al congreso en el mismo instante que finalizó el mismo. 2º. Que siendo el congreso expresión soberana del gremio, rechaza toda intromisión del interventor judicial, en las resoluciones del mismo. En los mismos términos se han expresado las asambleas realizadas por las siguientes seccionales de la Unión Ferroviaria: Santa Fe (F. C. S. F.), Tucumán (F. C. C. A.), Rosario (F. C. C. A.), Coronel Pringles, San Juan (F. C. P.), Alianza (F. C. P.), Santa Fe (F. C. S. F.),

De la Sección Ferroviaria Campana, F. C. C. A.

La sección Campana (C. A.), de la Unión Ferroviaria, reunida en asamblea especial de fecha 26/26, para tratar el informe del delegado al 2º congreso extraordinario y atento al mismo declaró: 1º. Que el interventor judicial ha terminado las funciones que le fueron encomendadas de fiscalización del acto electorario para la elección de delegados al congreso en el mismo instante que finalizó el mismo. 2º. Que siendo el congreso expresión soberana del gremio, rechaza toda intromisión del interventor judicial, en las resoluciones del mismo. En los mismos términos se han expresado las asambleas realizadas por las siguientes seccionales de la Unión Ferroviaria: Santa Fe (F. C. S. F.), Tucumán (F. C. C. A.), Rosario (F. C. C. A.), Coronel Pringles, San Juan (F. C. P.), Alianza (F. C. P.), Santa Fe (F. C. S. F.),

REUNION PRELIMINAR AL ESTABLECIMIENTO DE LA RAMA DE LA ALIMENTACION

El lunes 15 de junio, se realizará la reunión preliminar de secretarios de sindicatos que pertenecen a la rama de la Alimentación, en el local del sindicato Obrero de Mercados, a las 17 hs. Concurrirán los secretarios de los sindicatos Obreros Panaderos, Obreros de la Industria Lechera, Federación Industrial de la Carne, Obreros Sifoneros, Obreros Acetiferos, Obreros en Dulce, Obreros de la N. C. Argentina, Obreros Medialuneros, F. Obrera Gastronómica; habiendo sido invitada especialmente la F. O. G. R. A. Es de esperar que, de esta reunión, se afiance la iniciativa de constituir la "Federación Obrera de la Rama de

la Alimentación", la masa proletaria así lo exige, ya que la necesidad del momento, en que la reacción pretende avasallarnos, es menester consolidar nuestra posición, bregando por la unidad de los trabajadores del país y del continente. Que ningún secretario falte a esta reunión de trascendental importancia; que cada uno concurre con su correspondiente credencial y que todos por igual vengamos con el solo propósito de no entorpecer nuestra labor y cooperar con el mayor entusiasmo y espíritu de trabajo y nuestros propósitos humanos de estrechar los vínculos de unidad con nuestros hermanos proletarios.

Sesiona el congreso nacional de la F.O.S. de la Construcción

Como estaba anunciado, dió comienzo a sus deliberaciones la Conferencia Nacional de Sindicatos de la Construcción.

La asamblea se llevó a cabo en el salón XX de Septiembre, Alsina 2832, dentro de la mayor expectativa, dado que sus resoluciones tendrán gran trascendencia dentro del gremio de la construcción.

La conferencia informará sobre la situación en que se encuentran todas las organizaciones de la construcción de la Capital y del país, a fin de que pueda coordinarse un plan de acción conjunto para la conquista de las reivindicaciones a que aspiran los trabajadores.

Al frente del salón donde se realiza la conferencia, el pleno de la F. O. S. C. ha colocado un cartel saludando a los delegados y exhortándolos a conseguir las 40 horas, un salario mínimo, por la abolición del destajo, por las libertades de prensa, palabra y reunión, por la unidad del proletariado y una poderosa central obrera.

SESION PREPARATORIA

El secretario, Guido Fioravanti, abre la sesión preparatoria con un fraternal saludo a los delegados asistentes y proponiendo de inmediato la designación de la comisión de poderes, que quedará compuesta por los delegados Vidal, Patcoff y Muñoz y los miembros del pleno de la FOSC, Molinoli y Semino.

Hasta tanto se expida la citada comisión, se pasa a cuarto intermedio.

59 SINDICATOS REPRESENTADOS

Asisten a la conferencia 88 delegados directos, representando 59 sindicatos, número éste que evidencia la importancia que se da a esta asamblea y que por sí significa para la futura Federación Nacional una base de apoyo de incalculable valor.

La comisión de poderes presenta su despacho, aconsejando la aprobación de todas las credenciales, lo que así se hace después de una breve discusión sobre algunos reparos hechos a algunas delegaciones.

Seguidamente el secretario de la FOSC, Fioravanti, hace indicación de que debe elegirse a la mesa directiva de la asamblea, la que quedó constituida así:

Presidente 1º, el delegado rosarino

Fiori, presidente 2º, el delegado Gómez, de Córdoba, y presidente 3º, el delegado Vila, del Sindicato de Albañiles de La Plata.

Nómbrense después los secretarios de actas, recayendo la designación en Barreño, de Paraná; Burgos, de la Capital; Pedroni, de Rosario, y Piccini, de Córdoba. Además se designan dos secretarios adjuntos: Marcos Maguidovich y Nelsel, de Buenos Aires.

Acto seguido, se pasó a cuarto intermedio hasta las 15.

LA SESION DE LA TARDE

A la hora fijada, la conferencia prosiguió sus sesiones bajo la presidencia de Fiori y con la presencia de todos los delegados, aprobándose en general y en particular el reglamento de discusión propuesto por la F. O. S. C.

El presidente Fiori pronuncia algunas palabras alusivas, significando que los trabajadores de la construcción seguían con interés las deliberaciones de esta conferencia, cuyo entusiasmo era dable comprobar ante la compacta barra y delegaciones que presenciaban las asambleas.

LA PALABRA DE FIORAVANTI

Previo lectura de notas de saludos enviadas por distintos organismos de la república, el secretario de la F. O. S. C., Guido Fioravanti, da un amplio informe sobre la situación en que se halla la organización, historizando el gran movimiento del proletariado de la construcción que culminó en las jornadas del 6 y 7 de enero, apoyado por todos los sectores de la población laboriosa de la capital, que vivió en esa huelga no sólo la reacción justificada de los albañiles que aspiraban a justas mejoras sino que vivió en esa huelga un poderoso movimiento antimonopolista ante el avance del imperialismo extranjero que pretende explotar a la población y a la clase trabajadora.

Después de haber hecho uso de la palabra otros oradores, de haber dirigido un telegrama al presidente de la Suprema corte de justicia de Buenos Aires solicitando la libertad de los presos de Bragado, de haber manifestado su solidaridad con la Unión Ferroviaria y pronunciarse contra el proyecto de monopolio de los transportes, pasase a cuarto intermedio hasta hoy, a las 7.30.

(En momentos de cerrar esta edición el congreso continúa deliberando)

HAY JUECES LEGITIMOS EN ALIANZA OPINAN LOS O. EN HUELGA DE LA N. C. A.

Quitóse la representación a los delegados que hicieron primar sus conveniencias personales sobre el mandato expreso de la seccional

La Sección Alianza de la Unión Ferroviaria, que agrupa a 2390 socios, en asamblea general extraordinaria llevada a cabo el día 3 del mes en curso, ante la actitud de los delegados de esta sección al congreso extraordinario y ordinario del corriente año, consideró y resolvió:

1º — Ante la resolución de esta sección en asamblea de fecha 18/5/36, aprobando el informe de la C. D. ante el II congreso extraordinario, y estando presentes en la misma los delegados que nos representaran, Juan Chiessa y Pedro Stefanelli, declararon no acatar la resolución de la asamblea, agravada aún más por ser este último presidente de la sección, quien debe ser el primero en cumplirlas y hacerlas cumplir;

2º — Una vez incorporados éstos al congreso han desconocido su propia constitución, apoyando y pidiendo la intromisión del interventor judicial, no obstante haber sido repudiado por esta sección;

3º — Estando demostrado el alzamiento e indisciplina gremial, haciendo prevalecer el criterio personal antes que el mandato de esta sección, auténticamente manifestado; por lo consiguiente, habiendo perdido nuestra confianza para que nos representen ante ningún cargo de responsabilidad, inclusive el congreso, que ha pasado a cuarto intermedio en fecha 24/5/36, y velado por la disciplina sindical, la asamblea resuelve:

- a) Retirar el mandato conferido por el voto general para representar a esta sección en los congresos extraordinario y ordinario;
- b) La presente asamblea resuelve designar cuatro candidatos para ser sometidos al voto general a objeto de que nos representen en dichos congresos, con cargo de remitir a la C. D. y congreso los fundamentos sobre esta medida, que esta asamblea la funda en el artículo 93 de los estatutos;
- c) En caso que la C. Directiva no pueda someter al voto general a los propuestos en esta asamblea, los candidatos que tengan mayor cantidad de votos en la misma, son los delegados que representarán a esta sección ante los congresos mencionados.
- d) Enviar esta resolución a la C. D. y publicarla en los diarios con página obrera.

Hicieron uso de la palabra el secretario de la Federación, Ramón Vera, el delegado de la Junta regional del Sud, Rodríguez, y Blanco Boeri. El diputado Pérez Leirós envió un telegrama, excusando su inasistencia.

LA NUEVA JUNTA

La nueva Junta de la Federación de Empleados de Comercio ha quedado integrada por los siguientes compañeros: Ramón Vera, Jacinto Antolín, Antonio Antolín, Inocencio Fernández, S. Damianovich, Felipe Finkelstein, A. Carignano y Carmelo Fernández.

Sobre el avasallamiento de la autonomía de las organizaciones proletarias

Ante el hecho evidenciado por las fuerzas reaccionarias que obedecen a una sistemática campaña contra la clase trabajadora del país, y que ha dado prueba de ello en los actos cometidos contra la Unión Ferroviaria al reincorporar por oficio a elementos que venían ratiando a los obreros y que habían sido expulsados de la Comisión Directiva por quienes, entendiéndolo que había que sanear el campo obrero y desterrar para siempre a la maleza inculca, lo hicieron mereciendo el aplauso unánime, ya que satisfacían un deseo del proletariado.

Más tarde demuestra la justicia su interés por entrometarse en la vida sindical, declarando clausurado el Congreso de la Unión Ferroviaria, de cuyo seno salió el repudio firme hacia esos procedimientos que constituyen un avasallamiento vergonzoso.

A estas actitudes le siguen las persecuciones y clausuras de los locales obreros de la Unión Ferroviaria, Madereros, Albañiles y las detenciones de militantes obreros. Tenemos también los hechos indignos de Llavallol, Quilmes, donde se apaleaba y se secuestraban obreros, actos que avergüenzan al país, rebajando la dignidad de sus habitantes y demostrando al mundo que nuestros gobernantes son incapaces de respetar y hacer respetar las libertades que nos acuerda la Constitución.

El art. 14 de la misma, es un artículo muerto, puesto que sus facultades no pueden gozarlas los obreros. Esas libertades no son más que quimeras, sueños inalcanzables. El obrero no tiene derecho a pensar ni a emitir sus ideas; no puede asociarse en defensa de los derechos que les acuerda la ley, sin sufrir el rigor de las cárceles para los nativos, y la vergonzosa aplicación de la ley 4144 para los extranjeros que llegaron a estas tierras huyendo de sus países, para gozar de las libertades que pregona el nuestro. Huían de esos mismos países a causa de la situación de fuerza que los obliga a soportar una política bárbara como el fascismo y que ahora se pretende introducir en esta parte del continente.

Contra todas esas injusticias; contra el avance de la reacción; contra la intromisión de la justicia en la vida de los sindicatos, el proletariado debe solidarizarse con la Unión Ferroviaria y unidos en torno a la C. G. T. formar un único frente en defensa de los derechos inherentes a los obreros. Oponer ante el avance coercitivo de la política absurda y bárbara, nuestra fuerza sindical, es hacer conciencia de unidad y libertad.

Nuestro sindicato que mantiene aún el conflicto con la Nueva Cervecería Argentina, se solidariza y apoya los actos que la Confederación General del Trabajo haga en pro de la Unidad y Libertad Sindical. — El secretario del Comité de Huelga.

Sesiona el congreso anual de delegados de La Fraternidad

Con fecha 26 de mayo ppdo. inició sus tareas la asamblea anual de delegados de La Fraternidad, de cuyo orden del día y seccionales representativas informamos anteriormente.

SOLIDARIDAD CON LA UNION FERROVIARIA

Inmediatamente de constituido, a propuesta de la delegación del F. C. S., el congreso, sobre tablas, designó una comisión para gestionar ante el gobierno de la nación la solución del conflicto entre la U. F. y la intervención de justicia a su misma, sobre la base de la autonomía de la organización y el derecho inalienable del II congreso extraordinario de la Unión a resolver sin coartadas los conflictos internos que planteen sus asociados.

Acto seguido fueron paradas a comisión proposiciones varias, entrándose a la discusión de la Memoria.

LIBERTAD DE LOS PRESOS SOCIALES Y POLITICOS DEL BRASIL POR LOS DETENIDOS DE BRAGADO

En la sesión del miércoles 27, por unanimidad se trató y aprobó el envío de sendos telegramas por la liberación de los presos sociales a los presidentes de los JEE, IUJ, del Brasil y de la Corte Suprema de Justicia de la Prov. de Buenos Aires.

LAUDO PRESIDENCIAL

En las sesiones del 29 y 30 de mayo y 1º del corriente, la totalidad de los delegados censuraron asperamente ante la asamblea las disposiciones del laudo presidencial.

AYUDA A LOS ALGODONEROS PRESOS Y DEPORTADOS

El congreso de La Fraternidad votó la cantidad de 4 pesos por delegado y hasta cubrir la suma de 500 por la caja social para los presos y deportados por la huelga algodonera del Chaco.

RECHAZO DEL CAPITULO DE LA MEMORIA TITULADO "REGLAMENTACION DEL TRABAJO"

Por el voto de 42 delegados contra 13 y 1 abstenido la asamblea en su sesión del martes 2 rechazó el capítulo de la memoria que trata la "Reglamentación del Trabajo".

EL CONGRESO DE "LA FRATERNIDAD" EXPRESA SU MAS FRANCO REPUDIO POR LOS ELEMENTOS EXPULSADOS DE LA C. G. T. EL 12 DE DICIEMBRE

En las sesiones de miércoles 4 y jueves 5 la asamblea discriminó ampliamente los acontecimientos que motivaron la expulsión de la C. G. T. de los elementos que, inspirados por funcionarios gubernamentales al servicio del gran capitalismo, entregaron la organización del proletariado argentino a la reacción y el fascismo.

Como era de esperarse el congreso de La Fraternidad por el voto de 65 representantes contra 4, condenó lapidariamente la acción de los rufianes del imperialismo capitalista radiados de la central obrera el 12 de diciembre de 1935.

SALUTACION AL CONGRESO NACIONAL DE LOS OBREROS DE LA MADERA. — POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS DE BRAGADO. — LA SEMANA DE 40 HORAS. — CONTRA EL MONOPOLIO DE LOS TRANSPORTES

La labor del congreso continuó des-

arrollando normalmente su plan de trabajo los días viernes 5 y sábado 6.

En el transcurso de esas sesiones la asamblea resolvió retirar el apoyo de La Fraternidad a la titulada Ley de Coordinación de los Transportes.

Por unanimidad resolvió asimismo el envío de un saludo cordial a los delegados al congreso de la Federación Nacional de los Obreros de la Madera.

Respecto de los presos de Bragado resolvióse gestionar su inmediata libertad.

Presentado despacho de la comisión respectiva, la asamblea lo hizo sus resolviendo que la conquista de las 40 horas semanales ya aconsejada por numerosos congresos internacionales, es una de las medidas más eficaces para combatir la desocupación, autorizando a la C. D. usar los medios a su alcance en su procura.

EL CONGRESO DE LA FRATERNIDAD RECHAZO LA ACTUAL REGULACION DE LA JORNADA LEGAL DE TRABAJO. — FACULTO A LA C. D. A TOMAR MEDIDAS DE FUERZA EN DEFENSA DE SUS ASPIRACIONES

El lunes 8 producido despacho de comisión, sobre reglamentación del trabajo, y oídos los informes, el congreso adoptó la siguiente resolución:

"Teniendo en cuenta que la reglamentación del trabajo de la manera como actualmente se aplica, respondiendo a la exigencia del último decreto reglamentario, no refleja la verdadera aspiración de la unanimidad de los socios de la organización, el congreso general de 1935, resolvió: 1º Rechazar la actual reglamentación del trabajo. 2º De acuerdo con esto: la C. Directiva deberá presentar un proyecto en base a las necesidades del gremio, como ser: disminución de la jornada de trabajo; aumento de los descansos grandes y parciales; jornada nocturna, de acuerdo al mínimo que establece la ley. Y en servicio irregular, reconquistar el ciclo rígido. 3º Si existiera resistencia al pedido nuestro, a contar del 1º de diciembre, la C. Directiva debe proceder de acuerdo con la resolución de este congreso, es decir, poner en práctica: "paros de una hora o más"; "trabajos a reglamento" o la huelga, si ella fuera el único medio para reivindicarnos. 4º. A objeto de tener en condiciones al gremio para responder a la acción que determina el artículo 3º la Comisión Directiva deberá tenerlo al corriente constantemente acerca de las alternativas de las gestiones que ella realice para proceder en consecuencia llegado el momento. 5º. La C. Directiva no queda facultada para entrar en negociaciones ni aceptar ningún derivado que de las discusiones surjan que no sea la materialización de los anhelos puestos ya en evidencia. 6º. El congreso exhorta a la C. Directiva a la acción futura y deja constancia que las seccionales que representamos secundarán su obra y desde ya contraemos el compromiso de hacer todo lo que esté de nuestra parte para el logro de nuestros propósitos".

(En momentos de cerrar esta edición el congreso continúa deliberando)

Realizose el Congreso Prov. de S. Fe de la F. de E. C.

Se protestó por el atropello a la Unión Ferroviaria

OTRAS RESOLUCIONES

El 31 de mayo, con la asistencia de representantes de la junta ejecutiva central, de Rosario, de Gálvez, de Santa Fe, de Firmat, de Rafaela y de la junta regional del Sud, se reunió, en la ciudad capital, el IV congreso ordinario de la Federación Provincial de Empleados de Comercio, adoptándose las siguientes resoluciones:

Realizar una intensa campaña en pro de la ley 11.729, llegándose hasta un paro general en caso de que la Corte Suprema anulase dicha ley.

Protestar por el atropello de la justicia a la Unión Ferroviaria.

Reclamar la derogación del decreto de la intervención federal sobre derecho de reunión.

Se puso de manifiesto la incuria de las autoridades en el cumplimiento de las leyes obreras, dando lugar a la denuncia documentada de sus numerosas transgresiones a un animado debate.

ACTO PUBLICO

Realizose el anunciado acto organizado por la Federación de Empleados de Comercio, el domingo 31, a las 18. "Por la amnistía para los presos políticos y sociales" y "En defensa de la ley 11.729". Ante unas mil personas

Constituyose la Federación de Sindicatos de la Madera

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL C. CONSTITUYENTE

los mismos, su más franco saludo y apoyo solidario.

Protestando por las persecuciones de que son víctimas por parte del gobernador Castell agente visible de Bunge y Born y del imperialismo, reclama el cese de las persecuciones y la libertad de los detenidos, reclamando, especialmente la de los cinco detenidos en esta Capital a quienes se pretende deportar del país.

EN DEFENSA DE LA LEY 11.729 Y LEYES OBRERAS EN GENERAL

El Congreso Constituyente de la Federación Nacional de la Madera reafirma como una necesidad proletaria la subsistencia de la Ley 11.729 amenazada por el capitalismo y resuelve: Prestar su solidaridad para defender esta gran conquista obrera como así también la de todas aquellas que hayan mejorado la situación de la clase productora del país.

SOLIDARIDAD CON LOS HUELGUISTAS DE LA CASA "GRATRY"

Atento a los hechos que son del dominio público, sobre la forma en que se pretende reprimir el movimiento iniciado por los obreros y obreras de la casa Gratty, el Congreso Constituyente de la Federación de los Sindicatos de la Madera, resuelve: Expresar su más amplia solidaridad con los huelguistas así como con todos los trabajadores que luchan por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

SOBRE LA SITUACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Congreso Nacional de la Madera ante las medidas reaccionarias fascistas adoptadas en la provincia de Bs. As. por el Gobierno de Fresco, contra las organizaciones obreras populares que tiene su reflejo en las brutales medidas de represión en Quilmes y otras localidades, en la creación del registro de vecindad, en las trabas a la libertad de huelga, prensa y palabra, en el decreto que coloca en la ilegalidad al Partido Comunista, el cual va dirigido contra el movimiento obrero popular; ante esta situación expresa su más amplia solidaridad a las víctimas de esta situación y su más firme protesta por las medidas reaccionarias en general; señalando la necesidad de mancomunarse todos los esfuerzos con la ma-

éstos, exhortándolos a la formación de un único organismo para así atender y prestar la debida atención a los presos y perseguidos.

CONTRA LA GUERRA, EL FASCISMO Y UN SALUDO A LA FIRME POLITICA DE PAZ DE LA U. R. S. S.

El Congreso Constituido de la F. N. de la Madera resuelve:

Frente al avance de la reacción fascista en nuestro país que coharta las libertades obreras y populares, que acuerdan la constitución nacional impidiendo la libertad de pensamiento, palabra y huelga, al igual que en los países donde los gobiernos netaamente fascistas someten al proletariado a condiciones denigrantes de trabajo, resuelve repudiar energicamente al fascismo y a sus agentes reaccionarios en el país, exhortando al proletariado a estrechar filas en las organizaciones obreras y a estar pronto a poner todas sus fuerzas en la lucha contra la reacción, para detener la guerra que amenazan desencadenar en todo el mundo, instigada por las potencias fascistas, y a la cual será arrastrado todo el proletariado mundial, en beneficio de nuestros explotadores.

A la vez saluda calurosamente la firme política de Paz de la Unión Soviética que se esfuerza por contener el desborde reaccionario fascista y la guerra, a la par que exhorta al proletariado, a unificar sus fuerzas y a apoyar su acción para que ella pueda cumplir su cometido en beneficio del proletariado mundial.

POR LOS PRESOS SOCIALES DEL PAIS (AGOSTI, BRAGADO, ETC.)

1º. El Congreso Constituyente de la F. N. de la Madera, protesta por la larga e injusta detención que sufre Héctor P. Agosti, acusado absurdamente de tentativa de rebelión. Que con su prolongada detención se busca arruinar su vida, dado su estado físico débil, por lo cual reclama la inmediata libertad del detenido, añadiendo a la campaña que por su libertad y la de otros presos sociales se realiza en el país.

2º. El C. Constituyente de la F. N. M. ante la monstruosa condena que se pretende descargar sobre los obreros Vuoto, Mainini y De Diago, encausados por el proceso de Bragado, reclama la inmediata revisión del proceso y la libertad de los detenidos considerando que son públicas y notorias las pruebas fehacientes de la inocencia de estos camaradas.

3º. Reclama la libertad de los obreros panaderos y choferos procesados por asociación ilícita.

4º. Reclama la libertad de todos los presos sociales y políticos del país y de toda América

DISOLUCION DE LA SECCION ESPECIAL

Ante la evidente obra nefasta de la Sección Especial de Represión al Comunismo, donde se tortura salvajemente a los obreros detenidos, reclama la inmediata disolución de la misma y el encarcelamiento de los torturadores.

POR LAS 40 HORAS SEMANALES DE TRABAJO

El Congreso Constituyente Maderero, veía con plena satisfacción la pronta aprobación del proyecto de ley sobre la semana de 40 horas de trabajo presentado en la H. Cámara de Diputados de la Nación por el representante de uno de los Bloques populares, Enrique Dickmann.

POR LA UNIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA

El Primer Congreso Nacional Maderero del país, realizado los días 6 y 7 de junio resuelve hacer un caluroso llamado a todas las organizaciones obreras del país, a los efectos de que unan sus fuerzas sindicales en el orden industrial y éstas a la central obrera, la que deberá bregar por la unidad continental e internacional de todo el proletariado para sus luchas contra la reacción y el fascismo; problemas que hacen necesaria una inmediata conjunción de fuerzas para oponer freno al peligro de la guerra y del fascismo, que se cierne sobre el proletariado mundial.

CONTRA EL MONOPOLIO DE LOS TRANSPORTES

El Congreso Constituyente de la F. N. de la Madera ante el evidente y avieso propósito de las fuerzas gubernamentales de implantar, pese a las protestas de toda la población, el llamado "monopolio de los transportes" y que éste significará la agudización general de la situación de la clase obrera y capas populares, significando el hambre directa para más de 50 mil familias proletarias.

Expresa su más franco repudio al mismo y la disposición de la Federación de apoyar todas las luchas que en contra del mismo se realicen. Entendiendo con ello cumplir con un fundamental deber de organización obrera contra los buitres imperialistas que arruinan la economía del país, condenando al hambre a la clase obrera y toda la población popular.

Por lo demás, los ejemplos vivos de los trabajadores en los frigoríficos, ferrocarriles, etc., la situación actual del Chaco confirma la necesidad de aunar las fuerzas populares en la lucha contra el imperialismo y la reacción.

Encargando al Consejo Federal adopte las medidas pertinentes a las circunstancias requeridas.

El Congreso Nacional Constituyente de la Federación Nacional de la Madera, atento a los últimos hechos acaecidos en el seno de la Unión Ferroviaria con la absurda intervención judicial decretada por el juez Dr. Quesada, que fué luego ampliada con la resolución de desconocer las resoluciones adoptadas por su mayoría normal, resuelve:

1º. Repudiar energicamente la intromisión judicial en el movimiento obrero, por ser éste un método fascista, que constituye violentamente la libre acción gremial.

2º. Expresar a la Unión Ferroviaria y a la mayoría normal del congreso extraordinario, su más fraternal saludo solidario y la adhesión de la

El Congreso Constituyente de la Federación de Sindicatos de la Madera resuelve por unanimidad solicitar de la Cámara de Diputados de la Nación la sanción favorable del proyecto de ley presentado a ese cuerpo, por el cual se declara derogada la nefasta ley 4144 (De Residencia) y a la vez se aprueba el proyecto de Amnistía de todos los presos y exilados políticos y sociales.

Encomendando al C. Federal realice una intensa agitación tendiente a lograr la anulación de la Ley 4144.

SOLIDARIDAD CON LOS ALGODONEROS DEL CHACO

Escuchadas las palabras de la delegación femenina en representación de los Algodoneros y Obreros del Chaco, sentada por la lucha que sostienen



Precio del ejemplar: 10 centavos
 Suscripción semestral, \$ 2.50
 trimestral, \$ 1.50; mensual, \$ 0.50

TARIFA REDUCIDA
 Concesión 2165
 Buenos Aires, Junio 12 de 1934
 Año III

HACE UN LLAMADO A LOS HOMBRES DE CONCIENCIA DEMOCRATICA EL COMITE PRO AMNISTIA DE PRESOS Y EXILADOS DE AMERICA

Este Comité, constituido para la realización permanente de una noble misión de solidaridad, concita a cooperar en este elevado propósito a todos los hombres y mujeres de espíritu libre. He aquí el humano llamado de socorro a todas las víctimas de las tiranías políticas que en esta hora aciagan sobre los pueblos americanos:

"AL PUEBLO DE LA ARGENTINA!
 A LOS PUEBLOS DE AMERICA!"

Los graves acontecimientos ocurridos en diversos países de Sudamérica y reprimidos violentamente, conmoveron hondamente la opinión pública.

El Comité pro amnistia de presos y exilados de América considera que, interpretando la inquietud que los acontecimientos produjeron en la opinión pública, debe dirigir el esfuerzo de los hombres en el agrupados para actuar como moderador de dichos excesos y rectificar la impudencia de las medidas adoptadas para reprimir la agitación reinante.

La prisión y el confinamiento de masas obreras y de hombres eminentes que honran las ciencias y las letras de sus respectivos países, que gravitan en la vida de sus pueblos por su valor, y que prestan a sus países ante el mundo, por el hecho de no consentir con la orientación tomada por sus gobernantes, son actos de fuerza que no sólo sientan precedentes perjudiciales y destruyen asentadas normas de recíproco respeto entre los hombres de diferente ideología, sino que vulneran insalvables derechos civiles.

En los parlamentos inglés y estadounidense se plantearon serias cuestiones acerca de la tortura y asesinato de presos políticos y el maltrato a personalidades llegadas en misión de socorro pacífico y solidario, cuyas cuestiones han repercutido hondamente en el mundo civilizado y condenadas unánimemente.

En las repúblicas hermanas de Chile y Brasil cuentan a millares los presos por causas políticas. Ex ministros, parlamentarios, militares, universitarios, militantes obreros y estudiantes, se hallan sometidos a un rigorismo jamás presenciado, llegando al vejamen y la supresión de la defensa legal y la inmunidad parlamentaria.

En los países de Sudamérica ambas

milhares de exilados —quince mil bolivianos solamente en nuestro país— que no sufren tan sólo su exilio, sino también la persecución en lugar de asilo, intolerable transgresión de sagradas normas de humanidad.

El Comité pro amnistia considera que los que recurren a estos medios para castigar o reprimir, utilizando arbitrariamente el poder, comprometen nuestras mejores tradiciones de civismo y de cultura; perjudican y corrompen la estructura social americana concebida sobre la base de la libertad y el derecho del hombre y materializada en las Constituciones que rigen los pueblos de América.

El Comité insiste, pues, que tergiversar el sentido de la tradición y la estructura jurídica americana es amenazarnos nuestra libertad, la armonía internacional de los pueblos hermanos e interrumpir el curso normal de su progreso. El otorgamiento de una amnistia a la de un país —como para socavar un movimiento de aquel país es un acto de intromisión en la vida interna de un pueblo hermano, que el fuerza silenciado podría repetirse a otros países y daría lugar a una reciprocidad perniciosa que afectaría la independencia nacional de cada pueblo. El Comité no debe callar un acto que perturba la armonía de los pueblos que sólo tienen motivos para vivir inquebrantablemente unidos, mientras que los hombres que se hallan en el poder se hacen responsables de perturbarla.

El alegato que sostiene garantizar la vida y la integridad de los presos políticos, no satisface a la opinión pública, puesto que quien ejecuta la represión recurre a sutilezas para dar visos de legalidad a lo abusivo y arbitrario. Los hechos diarios nos colocan frente a procedimientos que confirman esa calificación: simular sumarios, secuestrar personas, deportar ilegalmente y rotular de "extremismo" a quien se quiere aplicar medidas "extremas".

La opinión pública de América se siente alarmada frente a esta situación, y no aspira solamente a que se garantice la vida y la integridad de sus luchadores. Ello es elemental. Lo que la opinión pública exige —y de cuya exigencia se hace intérprete este Comité— es una amnistia real que ampare a los presos y exilados, y la supresión de métodos repugnantes para nuestra cultura y que agrimenidos con fines inconfesables, presentan como delictivos a los hombres que

AL PASAR

Ensueños de "Fósiles"...

Enrique Marine es corresponsal de prensa argentino que no oculta sus veleidades fascistas. El señor Marine, a pesar de residir en España, causa la impresión de que viviera en la Luna. Así lo dan a entender algunas correspondencias sobre el momento político español, que el diario en cuestión destaca empobrecidamente.

La realidad cruda que vive España desde el 5 de octubre de 1934, no ha enseñado nada a ese escriba del fascismo. Ve las cosas a través del vidrio lenticular coloreado a tono con su modo de pensar. El color subido de ese vidrio no le permite captar los hechos que tienen otro. De ahí que en sus correspondencias adjudique a los "falangistas" —burda copia de los nazis— una potencia de organización en la ilegalidad que causa risa a quienes conocemos a fondo las raíces del problema social español.

JUSTICIA PROLETARIA CONTRA JUSTICIA CAPITALISTA

Delegados obreros que transgreden su mandato deben ser exonerados

Era justificada la resistencia de ciertos delegados al II Congreso extraordinario de la Unión a pasar a un cuarto intermedio hasta que el juez en lo civil se expida en la apelación planteada por la comisión directiva. Esto significa dar cuenta a sus respectivos seccionales del fiel cumplimiento de su misión. Y muchos de ellos se sentían, sin duda, preparados.

Y en efecto a la mesa habían llegado telegramas y notas ilustrando sobre las decisiones de asambleas que habían resuelto una vez la ratificación del anterior mandato a sus representantes en un sentido completamente distinto al dado anteriormente a éstos, y otras reafirmando su mandato, enterados de que sus delegados no lo cumplían en sus términos debidos.

Ahora deben sufrir las consecuencias de su doblez. Ya la seccional de Alianza aplicó a sus representantes la digna sanción a la infidencia en que sin escrupulo alguno incurrieron. En su última asamblea, como en otra parte noticiamos, fueron radicalmente exonerados de la investidura que deshonraron los delegados J. Chiesa y P. Atejanelli, éste a la vez de la de presidente de la

gún él—, sino que también pretende ser objetivo en sus crónicas y en manera alguna desea que se le crea partidario del fascismo ni de las propagandas soviéticas (al fin salió aquello). Y lleva su objetividad hasta el extremo de incurrir en una fenomenal —lo diremos en "argentino"— macana.

Veamos en qué consiste.

Afirma el señor corresponsal objetivo que "se advierte el pánico que inspira a sus masas (se refiere al Partido Socialista) el embrionario fascismo español".

Afirmar eso, para quien conozca —y ese escriba no puede desconocerla— la actitud que en todo momento y en todos los terrenos ha adoptado el proletariado español para con los elementos jesuítico-fascistas, es sencillamente mentir con el mayor cinismo. Si en España hay en estos momentos quien esté poseído de un miedo pánico, son los "falangistas" y sus sostenedores. Entre ellos, el señor corresponsal que ha querido hacer "una crónica objetiva"...

Como todos ellos, este señor vive de ensueños. De ensueños de fósiles que añoran las "cadenas" de Fernando VII y las épocas en que los inmundos calabozos de la inquisición eran índice de la capacidad intelectual de España.

El fascismo, o falangismo español, creación de una mentalidad de campadrino de prostíbulo, cuyo antecesor gobernó durante siete años a España con criterio de rufián sin sueldo, no tuvo valor para salir a la calle en tiempos en que tenía en su poder el gobierno, y se encerró en los sótanos cuando en Asturias y Vizcaya tronaron los cañones del ejército contra los leones de las miras... Se aplastó en El Escorial con unos miles de portacirios y regresó a Madrid corrido de vergüenza para encontrarse con que ni una carretilla se movía en la capital. Desapareció como por encanto cuando

Los serviles que hicieron de lacayos de interventores gubernistas en la organización obrera, pueden ya escudriñar en las leyes del capitalismo, tan prolíficas en recursos de chicanero, el modo de atajar la veda e inmediata aplicación de su justicia que los sindicatos empezaron a aplicar a los obreros preparadores.

Méritos en el barro como están, cháguese en él.

Los serviles que hicieron de lacayos de interventores gubernistas en la organización obrera, pueden ya escudriñar en las leyes del capitalismo, tan prolíficas en recursos de chicanero, el modo de atajar la veda e inmediata aplicación de su justicia que los sindicatos empezaron a aplicar a los obreros preparadores.

Méritos en el barro como están, cháguese en él.

do en todas las capitales de España el pueblo se lanzó a la calle, cogió la mano y desplazó a las policias bravas —sus mejores auxiliares— llenando la península con sus clamores de justicia. Y este "falangismo" patibulario, achaparrado y enbardado va a causar pánico a los que desarmados hicieron frente al ejército, coparon generales y afirmaron el porvenir de España en los ruidos peñascos asturianos...

Vamos, señor escriba...

No crea que en la Argentina es un mulgamo con redondeles. Sabemos bien qué puntos calzan los fascistas en España y en todas partes. Sabemos quienes son y lo que hacen, tan bien o mejor que Ud. que es su apologeta, aunque lo niega en sus crónicas. Que en parte alguna han impuesto su credo a fuerza de pecho, sino protegidos por bayonetas mercenarias o ayudados por traiciones que 15 años de espera no han conseguido explicar.

Decir que en España las masas laboriosas, las heroicas masas que han elevado el nivel intelectual de la madre patria al punto que le corresponde, sientan pánico del falangismo, cosa es que sólo puede ocurrírsele a un falangista. El señor Marine ha de vivir entre ellos y posiblemente no oiga hablar más que a ellos.

Porque agita también aquello de la dignidad —la famosa dignidad— del ejército. El ejército español, u. g. en ese señor, ha perdido dignidad. Y en eso estamos de acuerdo. La poca que tenía la dejó en Asturias. Lo lamentable es que algunos de sus generalotes estén aún con mando de fuerzas. El gobierno del Frente Popular parece que ha olvidado que en los presidios hay numerosas celdas que los están esperando.

Con lo que no concordamos es el señor Marine es cuando dice o cree que esa dignidad ha de devolvérsele el fascismo. ¡El fascismo, refugio de criminales sin fe ni ley, rebano de tahures de toda laya, de incendiarios, de paranoicos, de chulos, devolver dignidad a nadie!...

Señor Marine, baje de la luna...

MANUEL F. FERNANDEZ

O Tempora! O mores!

(Viene de la pág. 1)

pilo territorio de un país agropecuario cubierto además de riquezas naturales, de las que, conjuntamente con aquellos productos, los países del mundo europeo sollicitaban sus métodos, para alimentar a sus poblaciones hambrientas y a sus industrias, surgiendo de la guerra, hectáreas de tierras esterilizadas las cajas fuertes de sus accionistas londinenses. ¡Con qué poco esfuerzo recogían los obreros ferroviarios las migajas del sueldo banquete de las empresas ferroviarias! Eran migajas, ciertamente, pero qué más podían desear humildes obreros? Bastaba acudir con el sombrero en la mano.

Tramonti ganó algunos sombreros en esta práctica, y aprendió con ella que no era preciso otro ejercicio para la felicidad panglossiana del ferrocarrilero. Y aprendió más: aprendió que el gremio ferroviario era él, el y su sombrero. Este es un percha y él arrellanado en una muelle butaca, frente a uno o dos personajes de fuste en el capitalismo y representantes de éste en el Ministerio de Obras Públicas, podían solventar por sí mismos todos los asuntos ferroviarios. Porque, para necesario verlo!, obtenía más protección para los obreros ferroviarios de una política amistosa con estos personajes razonables, que con cualquier otra medida ejercitada fuera del tibia ambiente de las salas burocráticas, como podrían ser un trabajo a reglamento o una huelga con su quemazón de vergüenza.

Y así llegó el laudo presidencial como un regalo de amigo, y con él la teoría conformista del aparato del gremio humildemente el estancado. Porque había llegado también el tiempo de terminarse el otorgamiento de migajas.

¡Oh, costumbres de sindicalistas de salón fascista! ¡Oh moral obrera, de arreglar las condiciones del trabajo no según la capacidad proletaria para exigirlos, sino del estado de las finanzas de quienes los explota!

La C. G. T. y los Sindicalistas

Después del 12 de diciembre en que fuera depuesta la junta de la Confederación General del Trabajo por las razones y causas conocidas, la casi totalidad de los sindicalistas se inclinó en el sentido de desaprobación ese hecho y hasta de repudiación. Serias y fundamentales discrepancias existían entre ellos respecto de la orientación del movimiento sindical de la Argentina y de la posición de la C.G.T. en los cinco años de su existencia frente a los problemas que se han presentado a la clase obrera con el gobierno del extinto General Uriburu, primero, y con el actual, después; pero esas discrepancias fueron dejadas de lado una vez ocurrida la deposición de la junta de la C.G.T. Todos los sindicalistas, salvo pocas honrosas excepciones, no vieron en ese acto sino el peligro del Partido Socialista, el peligro de la desaparición de la "presidencia", el peligro de que la "Comisión socialista de información gremial" haga del movimiento sindical en general y de la C.G.T. en particular algo así como una sección política y electoral del mencionado partido con todas las consecuencias graves que indudablemente se derivarían de ello. Los sindicalistas que ante la reacción, el fascismo y demás cuestiones que afectan directamente al proletariado han seguido desde la C.G.T. en los últimos años una conducta que a todos se nos ha hecho sospechosa, no eran apoyados por todos sus compañeros de afinidad en los sindicatos. Existían, como dejamos dicho, serias diferencias entre éstos y aquéllos, que residían, precisamente, en la orientación gubernamental que a todas luces seguía la ex junta de la C.G.T., diferencias que se dejaron a un lado ante el peligro —imaginario desde luego— de que el Partido Socialista convirtiese a la C.G.T. en una dependencia de la titulada "Comisión socialista de información gremial". Peligro imaginario, decimos, porque el Partido Socialista no ha pensado en tal cosa ni ello sería posible. Poca fe se tiene en el proletariado —y eso que la teoría sindicalista se basa en una ilimitada confianza e inquebrantable fe en el proletariado sindicalmente organizado al que supone dotado de inteligencia y capacidad indispensables para que nada ni nadie pueda torcer su ruta y sus fines— cuando se llega hasta suponerlo en un grado tal de inconsciencia e incapacidad que consentiese dejarse perder su nerva-

lidad sindical cediéndola a quien ni siquiera se la ha pedido. Ni aun los mismos afiliados al Partido Socialista lo admitirían.

Es que en nuestro país se ha abusado mucho —y llegado hasta la exageración— en querer hacerse creer en ese peligro imaginario, cuyo origen habría que irlo a buscar en los medios anarquistas y no propiamente en los sindicalistas.

No debe extrañarnos, por eso, que fuesen dejados de lado, aunque momentáneamente, puntos de vista bien definidos como antiestatales, antifascistas y revolucionarios para colocarse de parte de quienes sustentan los avances de la reacción y se muestran incapaces de comprender la situación actual de la burguesía en sus variados aspectos, así como los nuevos métodos y nuevas tácticas que deben aplicarse en el movimiento sindical para impedir que este sucumba en brazos del fascismo y, en cambio, llevarlo a su salvación y al triunfo.

Más que las cuestiones de principios influyó en esos compañeros sinceros y honestos el injustificado y viejo miedo al Partido Socialista. Como si, aun admitiendo sólo por un segundo la posibilidad de ese peligro, ello fuese peor que permitir la sujeción del movimiento obrero a las inspiraciones de la Casa Rosada detrás de cuyo gobierno se esconden los "más grandes intereses del capitalismo y de los monopolios que poseen la hipoteca del país.

Pero en esa cuestión ya empieza a notarse separación entre los sindicalistas. Los honestos y sinceros; los que deseamos un sindicalismo independiente, sin sujeciones extrañas; los que comprendemos los peligros de la reacción y el fascismo; los que no aceptamos un sindicalismo sin la pureza de su origen; los que hallamos la necesidad de fijar posiciones claras ante todos los problemas que se vienen presentando en estos últimos años al movimiento sindical; los que tenemos los ojos puestos en Francia, cuna del sindicalismo, y en España; los que queremos la aplicación práctica de las enseñanzas que nos aporta la sucedido en Italia y Alemania y aun en nues-

tro propio país; los que vemos y queremos todo eso empezamos a ver claro y a entender que nuestra Confederación General del Trabajo representa, después del 12 de diciembre de 1935 esa misma orientación, y palpamos, al mismo tiempo, que detrás del reducido y cada vez más reducido núcleo de la calle Catamarca hay puntos oscuros y sospechosos y múltiples hechos que contradicen abiertamente los principios del sindicalismo.

Esa tardía pero auspiciosa comprensión viene siendo ayudada por todos los hechos que a diario se suceden. La cuestión tan difundida de que la C.G.T. y la organizaciones que la constituyen, entre estas la Unión Ferroviaria, iban a quedar sometidas al Partido Socialista se va extinguiendo y viene siendo reemplazada por una gran confianza y una no menor fe y esperanza en la futura acción de las mismas después de realizado el congreso constituyente. La intervención de la Inspección de Justicia —dependencia directa del gobierno de la Nación— en los asuntos de la Unión Ferroviaria, la intervención judicial llevada a esta organización, el pronunciamiento reciente del ministro de Obras Públicas y otras gestiones oficiales están haciendo abrir los ojos y rectificando la posición de los sindicalistas que no se someten a influencias oficiales. La clara y sincera actitud del compañero Pontieri en la última sesión del congreso extraordinario de la Unión Ferroviaria es otro índice en ese sentido.

Pero lo que está causando sorpresa a muchos sindicalistas y les hace pensar seriamente es, en la medida en que viene siendo conocida, la posición del compañero Juan Pallas. ¿Quién es Juan Pallas? Búsquense periódicos y diarios, examínense actos del movimiento obrero, léanse las viejas publicaciones obreras y sindicalistas, revíase la historia de la disuelta Federación Obrera Regional Argentina (del décimo) desde su constitución hasta el año 1921 y nos hallaremos con una de las figuras más descolantes del sindicalismo y una de las capacidades más

grandes. Dotado de una gran cultura e inteligencia, siempre se le ha considerado entre los sindicalistas con mucho respeto y como indiscutido orientador.

Y bien, Juan Pallas está en estas circunstancias con nuestro movimiento y desempeña hoy una función de alta responsabilidad en nuestra C.G.T. confiada a él por sus condiciones, por la cultura política y sindical que posee y por su capacidad e inteligencia.

Ello, a medida que sea conocido, como ya dejó dicho, inducirá a muchos sindicalistas a pensar seriamente y de ello, de tal deflexión, surgirá una posición claramente definida y concorde con la lucha de clases, rechazando las influencias que proceden de medios y círculos tradicionalmente adversarios del proletariado.

Lástima que otros no hayan asumido la misma actitud y lástima es que hombres de cultura y preparación también muy grandes, las pongan el servicio de una causa que no puede ser la del proletariado ni del sindicalismo. Habríamos preferido verlos no con fórmulas del año 1916 y adherencias que significan serias y graves transgresiones del sindicalismo, sino al frente del hecho del 12 de diciembre. Habríamos preferido que no nos hicieran confusiones en la cuestión de la presidencia del movimiento obrero y que no fuesen ellos los que aparecen sosteniendo fórmulas tan en pugna con la realidad como "la presidencia frente a todos los gobiernos". Porque al enterarse de ese semejante concepto tan desacertado, cualquier trabajador piensa en seguida: ¿presidencia ante un gobierno como el de Uriburu u otro reaccionario? ¿Presidencia ante un gobierno como el de Mussolini? ¿Presidencia ante la ascensión al poder de un gobierno como el de Hitler? ¿La misma actitud de presidencia que asumieron los líderes gremiales alemanes frente a Hitler y que significó la pérdida de todo el vasto y gran movimiento sindical de Alemania?

Justo es que los sindicatos obreros, para mantener la armonía interna necesaria, establezcan su presiden-

dencia o neutralidad frente a los partidos, doctrinas, sectas, etc., desde que tienen por misión reunir a todos los trabajadores sin distinción de ideas para realizar la obra de mejoramiento y liberación social que les da razón de existencia, pero otra cosa es observar la misma posición ante los gobiernos, partidos, movimientos y propósitos que tienden a disminuir y destruir el movimiento sindical o quitarle su independencia de clase con la implantación de regímenes que permitan a la clase dominante continuar siendo la dueña, gestora y directora del poder, las riquezas y medios de producción y distribución. Esto desde el punto de vista que les es más favorable, ya que si observáramos la actuación que han tenido frente al gobierno nos llevaría a la conclusión de que la presidencia la usan sólo cuando se intenta o se propone alguna acción de conjunto con agrupaciones obreras y democráticas, o cuando son los miembros de las mismas quienes actúan en la dirección de los sindicatos. Cabe esta afirmación porque la prescindencia no ha constituido ningún impedimento para prestar colaboración a gobiernos reaccionarios, unas veces directamente, como en el caso del "manifiesto fascista", y otras, indirectamente, con el silencio ante atropellos y medidas de tipo reaccionario. Cuando se actúa en el plano superior del movimiento obrero y se silencian hechos que los trabajadores esperan ver condenados y combatidos, ello entraña desde luego una forma de colaboración. Y eso se ha hecho.

Lo peligroso para el sindicalismo reside en eso y no en tenerlo equidistante de fuerzas políticas o de otra índole que actúan en el terreno izquierdista ni en unirse con ellas en determinadas circunstancias. ¡Fuera tontería e insensatez que el proletariado no supiera aprovechar para sí el concurso de otras fuerzas que entran en juego concordando en múltiples aspectos con los fines que perseguimos! ¡Pierde así el movimiento sindical su personalidad. No, por el contrario, la afirma más aún.

Es, por otra parte, no tener visión de las cosas según el movimiento sindical facultades para adoptar actitudes y posiciones ante problemas de índole política, cuando sabemos que en la actualidad la

O Tempora! O mores!

(Viene de la pág. 1)

casí totalidad de los asuntos económicos son inseparables de las cuestiones políticas. Lo fundamental para el movimiento obrero es saberle conservar su independencia, y en este sentido, ¡qué se ha hecho para empujarla y comprometerla ante las esferas oficiales?

Después del 12 de diciembre y del congreso constituyente de la C. G. T., la independencia sindical ha sido reconquistada y fortalecida. La influencia de medios e ideas extraños al proletariado han dejado de ser tomados en cuenta para dar cabida sólo a nuestra propia influencia, a nuestras propias ideas. Lo cual es, precisamente la base del sindicalismo: independencia del movimiento obrero.

JUAN CARLOS BLANCO